



**Washington Application for
State Financial Aid (WASFA)**

WASHINGTON STUDENT
ACHIEVEMENT COUNCIL

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- La solicitud debe presentarse electrónicamente en <https://wsac.wa.gov/wasfa>
- Esta es una aplicación de muestra. Las preguntas formuladas variarán según la información que proporcione.
- Hay instrucciones más detalladas disponibles en la solicitud en línea (debajo de cada pregunta).

MUESTRA 2022-2023 Solicitud de Ayuda Financiera Estatal de Washington La solicitud de ayuda financiera estatal debe presentarse en línea en <https://wsac.wa.gov/wasfa>

DEMOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE	
Información personal	
Indique su nombre, inicial del segundo nombre y apellido como aparecen en su tarjeta de seguro social, Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA) o número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN). Si no tiene ninguna de estas tarjetas, debe coincidir su nombre o apellido con el que le brindó a sus facultades.	
Nombre	
Iniciales de los segundos nombres	
Apellido	
Género (masculino, femenino o X) Indique si es hombre, mujer o X.	
Fecha de nacimiento	
Fecha de nacimiento Indique el día, el mes y el año de su nacimiento	
Información de la licencia de conducir	
Estado de la licencia de conducir del estudiante Indique el estado en lo que se le expidió una licencia válida de conducir. Seleccione "Sin licencia" si no tiene una licencia válida de conducir.	
Número de seguro social, DACA o ITIN	
Número de seguro social, DACA o ITIN Indique el número exacto que figura en su tarjeta de seguro social, DACA o ITIN, sin guiones. Si no lo tiene, deje el espacio en blanco.	
Dirección de Domicilio	
Domicilio postal permanente Indique su dirección postal completa permanente. No olvide incluir el número y el nombre de la calle, junto con el número de apartamento o habitación	

DEMOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE	
Ciudad postal permanente Indique la ciudad de su dirección postal permanente, si no es una dirección en los Estados Unidos, indique el país.	
Estado postal permanente Indique el estado de su dirección postal permanente.	
Código postal permanente Indique el código postal de su dirección postal permanente.	
Información de contacto	
Dirección de correo electrónico principal del estudiante Indique su dirección principal de correo electrónico. Asegúrese de comprobar su correo electrónico con frecuencia para recibir avisos e información importantes.	
Información de la familia del estudiante	
Estado civil del estudiante Indique su estado civil correspondiente al día de la fecha. Se considera que una pareja casada está separada si la pareja se considera legalmente separada por un estado, si la pareja está legalmente casada pero ha decidido recorrer caminos distintos, lo que incluye vivir en casas separadas, como si no estuviesen casados. Si usted y su cónyuge están separados, pero viven juntos, seleccione "Casado o vuelto a casar", no "Divorciado o viudo" o "Separado". Nota: cuando dos personas casadas viven como una pareja casada, pero están separadas por una distancia física (o viven en distintos hogares), se consideran casadas.	
Cantidad de familiares que componen el hogar del estudiante Indique la cantidad de personas que componen su hogar. Incluya todos los siguientes si corresponde: <ul style="list-style-type: none"> • Usted (y su cónyuge), • Sus hijos en caso de que les entregue más de la mitad de la ayuda entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, y • Otras personas en caso de que ahora vivan con usted y usted les entregue más de la mitad de la ayuda y siga haciéndolo entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. • No incluya a sus padres o hermanos, excepto que reciban más de la mitad de la ayuda de su parte y vivan con usted. 	

DEMOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE

Cantidad de personas del hogar del estudiante que asisten a la facultad
Indique la cantidad de personas que componen su hogar (y, si corresponde, el de su cónyuge) que serán estudiantes de facultad entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Cuéntese siempre a usted mismo como estudiante de facultad. Puede incluir a otras personas únicamente si asistirán a una facultad, universidad, institución o escuela técnica, como mínimo, la mitad del tiempo en el año académico 2022-2023, para formar parte de un programa que conduzca a un título o certificado de facultad.
No incluya a sus padres o hermanos a menos que reciban más de la mitad de la ayuda de su parte, vivan con usted o cumplan los requisitos de inscripción en la facultad.

WASHINGTON STATE INFORMATION**Información de residencia**

Responda las siguientes preguntas que se relacionan con su estado de residencia.

Estado de residencia del estudiante
Indique el estado en el que reside.

¿Fue residente del estado antes del 1.º de enero de 2021?
Indique se hizo residente de este estado antes del 1.º de enero de 2021

Información de la escuela secundaria

Aporte información detallada sobre su experiencia en la escuela secundaria.

Diploma de escuela secundaria o equivalente
Indique si obtendrá su diploma de escuela secundaria en una escuela secundaria o facultad, Examen de Desarrollo de Educación General (GED) o diploma equivalente antes de comenzar la facultad en el año escolar 2022-2023.

Diploma de escuela secundaria de una escuela secundaria o universidad

Nombre de la escuela secundaria
Indique el nombre de la escuela secundaria (o facultad) en la que recibió o recibirá su diploma de escuela secundaria.

Ciudad de la escuela secundaria
Indique el nombre de la ciudad en la que se encuentra su escuela.

Estado de la escuela secundaria
Indique el nombre del estado en el que se encuentra su escuela.

Declaración jurada de residencia de enseñanza superior del estado de WA

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE WASHINGTON

Los estudiantes deben ser residentes para calificar para los costos de matrícula estatal de Washington en las instituciones públicas. Además, deben cumplir con los requisitos de residencia para los programas de ayuda financiera del estado en las escuelas participantes. La declaración jurada de residencia es una forma de demostrar que es residente. La declaración jurada es una promesa entre usted y la institución que determina la residencia. Para poder certificar esta declaración jurada, usted debe cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad:

- Obtener un diploma de escuela secundaria, GED o equivalente antes de su primer trimestre en la institución que determina la residencia.
- Mantener una residencia principal en Washington durante al menos 12 meses consecutivos inmediatamente antes de su primer período en la universidad que determina la residencia. Su residencia en Washington debe ser para fines distintos a la universidad. (Nota: Si usted toma algún curso en otra universidad de Washington durante los 12 meses anteriores, no debe de tomar más de seis créditos en un término. Si usted excede ese límite, debe demostrar que tiene la residencia en Washington por motivos no universitarios y,
- Declarar que una de las siguientes afirmaciones es cierta:
 - Presentará una solicitud para ser residente permanente de los Estados Unidos tan pronto como cumpla con los requisitos para hacerlo. También está dispuesto a participar en actividades diseñadas a fin de prepararse para la ciudadanía, lo que incluye cursos de repaso de ciudadanía o cívica.
 - Usted es ciudadano de los EE. UU., tiene la nacionalidad estadounidense o es residente permanente de los EE. UU.

Seleccione una de las siguientes opciones:

Certifico que, para la fecha oficial de inicio de mi primer período en la residencia, cumpliré con los requisitos de elegibilidad anteriores.

PLANES EDUCATIVOS**Planes educativos**

¿Cuáles son sus planes educativos para este año?

Nivel de grado previsto en la facultad
Indique cuál será su nivel de grado previsto cuando comience el año escolar 2022-2023.

Tipo de título o certificado
Indique el tipo de programa de título o certificado que espera obtener al comenzar el año escolar 2022-2023.

¿Completó su primera licenciatura?
Indique si completará o recibirá su primera licenciatura antes del 1.º de julio de 2022.

Si en este momento posee autorización para trabajar en los EE. UU., ¿le interesaría tener un trabajo financiado por el estado y obtener dólares de ayuda financiera mientras asiste a la escuela?
Seleccionar Sí, no garantiza que se le ofrezca un estudio de trabajo estatal.

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA**Detalles de dependencia**

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA	
<p>En este momento, ¿presta servicio activo en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o está alistado en la Guardia Nacional o en la Reserva y presta servicio activo con fines ajenos al entrenamiento?</p> <p>Responda "Sí" si en este momento presta servicio activo en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o está alistado en la Guardia Nacional o en la Reserva y presta con fines ajenos al entrenamiento o al desempeño de funciones estatales.</p> <p>Responda "No" si está alistado en la Guardia Nacional o en la Reserva y presta servicio activo con fines de entrenamiento o de desempeño de funciones estatales.</p>	
<p>¿Es veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU.?</p> <p>Responda "Sí" (es veterano) si (1) presta servicio activo (y realizó el entrenamiento básico) en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o está alistado en la Guardia Nacional o en la Reserva y prestó servicio activo con fines ajenos al entrenamiento o al desempeño de funciones estatales, o fue cadete o guardiamarina en una de las academias militares, y (2) lo dieron de baja por motivos no deshonrosos. También responda "Sí" si en este momento no es veterano, pero lo será a partir del 30 de junio de 2023.</p> <p>Responda "No" (no es veterano) si (1) nunca prestó servicio activo (incluido el entrenamiento básico) en las Fuerzas Armadas de los EE. UU., (2) en este momento, es estudiante del Programa de Formación del Cuerpo de Oficiales Reservistas (ROTC), cadete o guardiamarina en una academia militar, (3) está alistado en la Guardia Nacional o en la Reserva y solo presta servicios con fines de entrenamiento o de desempeño de funciones estatales, o (4) prestó servicio en las Fuerzas Armadas, pero lo dieron de baja por motivos deshonrosos.</p> <p>También responda "No" si en este momento presta servicios en las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y lo seguirá haciendo hasta el 30 de junio de 2023.</p>	
<p>En algún momento desde que cumplió 13 años, ¿fallecieron sus padres, permaneció en un hogar de acogida temporal o era dependiente o estaba bajo la custodia de un tribunal?</p> <p>Responda "Sí" si en algún momento desde que cumplió 13 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • no tuvo padres vivos, aunque ahora sea adoptado; o • estuvo bajo acogida temporal, incluso si ya no se encuentra en esa situación hoy en día; o • era dependiente o estuvo bajo la custodia de un tribunal, incluso si ya no es dependiente ni se encuentra bajo la custodia de un tribunal en la actualidad. A los fines de la ayuda federal a los estudiantes, no se considera que una persona en prisión esté bajo la custodia de un tribunal. <p>El administrador de ayuda económica de su escuela puede pedirle que presente una prueba de que estuvo bajo acogida temporal o fue dependiente o estuvo bajo la custodia de un tribunal.</p>	

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA	
<p>Según la determinación de un tribunal ubicado en su estado de residencia legal, ¿es o era menor de edad emancipado (es decir, sin el control de su padre, madre o tutor)?</p> <p>La definición de tutela legal no incluye a sus padres, aunque un tribunal los haya designado como sus tutores. Tampoco se lo considera a usted como tutor legal de sí mismo. Responda "Sí" si puede proporcionar una copia de la decisión del tribunal de que, a partir de hoy, es un menor emancipado o está bajo tutela legal. También responda "Sí" si puede proporcionar una copia de la decisión del tribunal de que era un menor emancipado o estaba bajo tutela legal inmediatamente antes de llegar a la adultez en su estado. El tribunal debe estar ubicado en su estado de residencia legal en el momento en que se emitió la decisión del tribunal. Responda "No" si todavía es menor de edad y la decisión del tribunal ya no tiene vigencia o si la decisión del tribunal no estaba en vigencia en el momento en que se convirtió en adulto. También responda "No" y comuníquese con escuela si el tribunal otorgó la custodia y en los documentos del tribunal dice "custodia" (no "tutela"). El administrador de ayuda financiera de su facultad puede exigirle que presente pruebas de que era un menor emancipado o de que estaba bajo tutela legal.</p>	
<p>Según la determinación de un tribunal ubicado en el estado en el que reside legalmente, ¿otra persona que no sea su padre, madre, padrastro o madrastra está a cargo de su tutela legal?</p> <p>La definición de tutela legal no incluye a sus padres, aunque un tribunal los haya designado como sus tutores. Tampoco se lo considera a usted como tutor legal de sí mismo. Responda "Sí" si puede proporcionar una copia de la decisión del tribunal de que, a partir de hoy, es un menor emancipado o está bajo tutela legal. También responda "Sí" si puede proporcionar una copia de la decisión del tribunal de que era un menor emancipado o estaba bajo tutela legal inmediatamente antes de llegar a la adultez en su estado. El tribunal debe estar ubicado en su estado de residencia legal en el momento en que se emitió la decisión del tribunal. Responda "No" si todavía es menor de edad y la decisión del tribunal ya no tiene vigencia o si la decisión del tribunal no estaba en vigencia en el momento en que se convirtió en adulto. También responda "No" y comuníquese con su escuela si el tribunal otorgó la custodia y en los documentos del tribunal dice "custodia" (no "tutela"). El administrador de ayuda financiera de su facultad puede exigirle que presente pruebas de que era un menor emancipado o de que estaba bajo tutela legal.</p>	

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA

En cualquier momento o con posterioridad al 1.º de julio de 2021, ¿determinó el contacto para jóvenes sin hogar de su distrito escolar o escuela secundaria que usted era un joven sin compañía en situación de calle o que se mantenía a sí mismo y que se encontraba en riesgo de quedar en situación de calle?

Responda "Sí" si en algún momento a partir del 1.º de julio de 2021 se determinó que era un joven sin compañía que estaba en situación de calle o que corría el riesgo de estarlo.

- Por "situación de calle", nos referimos a la falta de una vivienda fija, normal y adecuada. Puede estar en situación de calle si vive en refugios, parques, moteles o autos, o vive temporalmente con otras personas por no tener otro lugar a donde ir. Además, si experimenta alguna de estas situaciones y huye de los maltratos de su padre o madre, se lo puede considerar en situación de calle, incluso si su padre o madre pueden brindarle ayuda y un lugar para vivir.
- Por "sin compañía", nos referimos al hecho de no vivir bajo la custodia física de un padre o tutor.
- Por "joven", nos referimos al hecho de ser menor de 21 años o estar inscrito todavía en la escuela secundaria al momento de firmar esta solicitud.

Responda "No" si no está en situación de calle ni corre el riesgo de estarlo, o si no tiene una determinación al respecto. Debe ponerse en contacto con la oficina de ayuda económica de su facultad para obtener asistencia en caso de que no se haya determinado nada al respecto, pero se considera un joven sin compañía en situación de calle o que se hace cargo de sus propios gastos y que corre el riesgo de quedar en situación de calle. El administrador de ayuda financiera de su facultad puede exigirle que proporcione una copia de la determinación en caso de haber respondido "Sí" a alguna de estas preguntas.

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA

En cualquier momento o con posterioridad al 1.º de julio de 2021, ¿determinó el director de un refugio de emergencia o programa de viviendas de transición, financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU., que usted era un joven sin compañía en situación de calle o que se mantenía a sí mismo y que se encontraba en riesgo de quedar en situación de calle?

Responda "Sí" si en algún momento a partir del 1.º de julio de 2021 se determinó que era un joven sin compañía que estaba en situación de calle o que corría el riesgo de estarlo.

- Por "situación de calle", nos referimos a la falta de una vivienda fija, normal y adecuada. Puede estar en situación de calle si vive en refugios, parques, moteles o autos, o vive temporalmente con otras personas por no tener otro lugar a donde ir. Además, si experimenta alguna de estas situaciones y huye de los maltratos de su padre o madre, se lo puede considerar en situación de calle, incluso si su padre o madre pueden brindarle ayuda y un lugar para vivir.
- Por "sin compañía", nos referimos al hecho de no vivir bajo la custodia física de un padre o tutor.
- Por "joven", nos referimos al hecho de ser menor de 21 años o estar inscrito todavía en la escuela secundaria al momento de firmar esta solicitud.

Responda "No" si no está en situación de calle ni corre el riesgo de estarlo, o si no tiene una determinación al respecto. Debe ponerse en contacto con la oficina de ayuda económica de su facultad para obtener asistencia en caso de que no se haya determinado nada al respecto, pero se considera un joven sin compañía en situación de calle o que se hace cargo de sus propios gastos y que corre el riesgo de quedar en situación de calle. El administrador de ayuda financiera de su facultad puede exigirle que proporcione una copia de la determinación en caso de haber respondido "Sí" a alguna de estas preguntas.

DETERMINACIÓN DE DEPENDENCIA

En cualquier momento o con posterioridad al 1.º de julio de 2021, ¿determinó el director de un centro básico para jóvenes en situación de calle o fugados, o de un programa de vivienda de transición que usted era un joven sin compañía en situación de calle o que se mantenía a sí mismo y que se encontraba en riesgo de quedar en situación de calle?

Responda "Sí" si en algún momento a partir del 1.º de julio de 2021 se determinó que era un joven sin compañía que estaba en situación de calle o que corría el riesgo de estarlo.

- Por "situación de calle", nos referimos a la falta de una vivienda fija, normal y adecuada. Puede estar en situación de calle si vive en refugios, parques, moteles o autos, o vive temporalmente con otras personas por no tener otro lugar a donde ir. Además, si experimenta alguna de estas situaciones y huye de los maltratos de su padre o madre, se lo puede considerar en situación de calle, incluso si su padre o madre pueden brindarle ayuda y un lugar para vivir.
- Por "sin compañía", nos referimos al hecho de no vivir bajo la custodia física de un padre o tutor.
- Por "joven", nos referimos al hecho de ser menor de 21 años o estar inscrito todavía en la escuela secundaria al momento de firmar esta solicitud

Responda "No" si no está en situación de calle ni corre el riesgo de estarlo, o si no tiene una determinación al respecto. Debe ponerse en contacto con la oficina de ayuda económica de su facultad para obtener asistencia en caso de que no se haya determinado nada al respecto, pero se considera un joven sin compañía en situación de calle o que se hace cargo de sus propios gastos y que corre el riesgo de quedar en situación de calle. El administrador de ayuda financiera de su facultad puede exigirle que proporcione una copia de la determinación en caso de haber respondido "Sí" a alguna de estas preguntas.

Circunstancias especiales

La selección de esta opción requerirá revisión posterior y procesamiento manual. Esto retrasará la aceptación de su solicitud. La oficina de ayuda financiera puede rechazar su solicitud de circunstancias especiales, lo que le obligará a volver a presentar su WASFA con la información de sus padres.

Mi solicitud requiere información de los padres antes de enviarla; continúe con el proceso de solicitud.

- Estas son algunas de las circunstancias especiales en las que puede presentar su solicitud sin tener que facilitar los datos de sus padres:
 - Sus padres están en prisión;
 - Ha abandonado su hogar debido a un entorno familiar abusivo; o
 - No sabe dónde están sus padres y no puede ponerse en contacto con ellos (y no ha sido adoptado).
- No todas las situaciones se consideran circunstancias especiales. Estas son las situaciones que no se consideran una circunstancia especial:
 - No vive con sus padres;
 - Sus padres no le proporcionan apoyo financiero;
 - Sus padres se niegan a contribuir a sus gastos universitarios;
 - Sus padres no lo declaran como dependiente en su declaración de la renta; Sus padres no quieren facilitar sus datos en su solicitud



INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
<p>"Los Padres" hace referencia a un padre biológico o adoptivo. Los abuelos, padres de acogida temporal, tutores legales, hermanos mayores, tíos y tías no se consideran padres, excepto que lo hayan adoptado legalmente. En caso de divorcio o separación, proporcione información acerca del padre con el que vivió más tiempo en los últimos 12 meses. Si no vivió más con un padre que con el otro, proporcione información sobre el padre que le proporcionó la mayor parte de la ayuda económica durante los últimos 12 meses o durante el año más reciente en el que recibió ayuda. Si su padre divorciado o viudo volvió a casarse, aporte información sobre su padrastro o madrastra, también.</p>	
Información de la familia de los padres	
Brinde la siguiente información sobre sus padres.	
Estado civil de los padres Hasta hoy, ¿cuál es el estado civil de sus padres legales?	
Cantidad de familiares que componen el hogar de los padres Indique la cantidad de personas que componen el hogar de sus padres. Debería incluir a las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> • Usted mismo, incluso si no vive con sus padres; • Sus padres; • Otros hijos de sus padres (aunque no vivan con sus padres) si (a) sus padres le entregarán más de la mitad de la ayuda entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, o (b) los hijos que se consideran estudiantes dependientes en función de los estándares del Departamento de Educación (deben poder responder "No" a cada una de las preguntas que forman parte de la sección Determinación de la dependencia de este proceso); y • Otras personas si ahora viven con sus padres y sus padres les entregan más de la mitad de la ayuda y seguirán haciéndolo entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Nota: no incluya hermanos que estén en academias de servicio militar en los EE. UU.	
Cantidad de personas que asisten a la facultad que componen el hogar de los padres Indique la cantidad de personas que componen el hogar de sus padres legales que serán estudiantes de facultad entre el 1.º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Cuéntese siempre a usted mismo como estudiante de facultad. No incluya a sus padres. Puede incluir a otras personas únicamente si asistirán a una facultad, universidad, institución o escuela técnica, como mínimo, la mitad del tiempo en el año académico 2022-2023, para formar parte de un programa que conduzca a un título o certificado de facultad.	
Información del padre 1	
Brinde la siguiente información sobre su padre, madre, padrastro o madrastra.	
Número de seguro social del padre 1 Indique el número de seguro social de su padre, madre, padrastro o madrastra. En caso de que su padre no tenga número de seguro social, introduzca todos ceros (00000000). No es necesario incluir guiones.	

INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
Apellido del padre 1 Indique el apellido de su padre, madre, padrastro o madrastra.	
Primer nombre del padre 1 Indique el nombre de su padre, madre, padrastro o madrastra.	
Fecha de nacimiento del padre 1 Indique la fecha de nacimiento de su padre, madre, padrastro o madrastra	
Máximo nivel educativo completado por el padre 1	
Información de contacto de los padres	
Dirección de correo electrónico principal de los padres Indique la dirección principal de correo electrónico de sus padres. Esta dirección de correo electrónico también se compartirá con su estado y las facultades que figuran en la WASFA para que puedan comunicarse con sus padres.	
Información de la residencia de los padres	
Estado de residencia de los padres Indique el estado en el que residen sus padres.	
Residencia de los padres antes del 1.º de enero de 2021 Indique si sus padres fueron residentes de este estado antes del 1.º de enero de 2021	
Información de la declaración de ingresos de los padres en el 2020	
Estado de la declaración de ingresos de los padres Indique si sus padres completaron o presentaron su declaración de ingresos ante el IRS, la declaración de impuestos del extranjero o la declaración de ingresos del territorio de fideicomiso.	
Si no ha hecho sus impuestos para cuando complete su WASFA, está bien estimar las cantidades. Es posible que desee basar sus estimaciones en la declaración de impuestos del año pasado.	
Estado de presentación de la declaración de impuestos sobre la renta de los padres. Indique el estado de presentación de la declaración de impuestos sobre la renta de sus padres.	
Tipo de declaración de ingresos de los padres Indique el tipo de declaración de ingresos que sus padres presentaron o presentarán ante el IRS.	
Elegibilidad de los padres para presentar una declaración complementaria 1. Si sus padres han completado y presentado, o presentarán, un formulario 1040 de declaración de ingresos, indique si fueron elegibles para presentar una declaración complementaria 1. Responda "No" si no presentaron una declaración complementaria 1 o si solo la presentaron para declarar una o más de las siguientes cinco ampliaciones o ajustes a la renta: indemnización por desempleo (línea 7), otra renta para declarar dividendos del Alaska Permanent Fund (línea 8: no puede ser inferior a 0), gastos de educador (línea 10), deducción de la IRA (línea 19), deducción de intereses de un préstamo estudiantil (línea 20).	

INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
<p>Las ganancias brutas ajustadas (AGI) de los padres de la declaración de ingresos Indique las ganancias brutas ajustadas (AGI) incluidas en la declaración de ingresos de sus padres. Las ganancias brutas ajustadas se muestran en la línea 11 del formulario 1040 del IRS.</p>	
<p>Impuestos de los padres pagados de la declaración de ingresos Indique el monto total de impuestos a las ganancias que pagaron sus padres. El monto de los impuestos a las ganancias pagado se indica en la línea 22 del formulario 1040 del IRS, menos la línea 2 de la declaración complementaria 2. Si el monto es negativo, ingrese un cero.</p>	
Ingresos de los padres en el 2020	
<p>Ganancias obtenidas por el padre 1 a través de su trabajo (\$) Indique el monto total obtenido por su padre/madre padrastro/madrastra a través de su trabajo. Incluya sueldos, salarios, propinas, etc., enumerados en los formularios W-2 o en las declaraciones de impuestos enumeradas en la línea 1 del formulario 1040 del IRS, en las líneas 3 y 6 de la declaración complementaria 1 y en la casilla 14 (Código A) de la declaración complementaria K-1 (formulario 1065 del IRS). Si alguna de las partidas es negativa, no la incluya en el cálculo.</p>	
<p>Al día de hoy, ¿alguno de sus padres es un trabajador desplazado? En general, se considera que una persona es un trabajador desplazado si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • recibe beneficios por desempleo por haber sido despedido o por haber perdido el empleo, y cuenta con pocas posibilidades de retomar una ocupación anterior; se lo ha despedido o ha recibido un aviso de despido del empleo; • era trabajador por cuenta propia, pero ahora está desempleado por la situación económica o producto de un desastre natural; • es cónyuge de un miembro activo en deber de las Fuerzas Armadas y ha perdido el empleo producto de una reubicación debido a un cambio permanente en la estación de deber; • es cónyuge de un miembro activo en deber de las Fuerzas Armadas y se encuentra desempleado o empleado en condiciones desfavorables, y tiene dificultades para obtener un empleo o mejorarlo; o • es un encargado del hogar desplazado. Por lo general, un encargado del hogar desplazado es una persona que solía prestar servicios no remunerados a la familia (p. ej., un papá o una mamá que se queda en el hogar), que ya no cuenta con el respaldo del cónyuge, que no tiene empleo o que se encuentra empleado en condiciones desfavorables, y que tiene problemas para buscar un empleo o mejorar el actual. <p>Si una persona renuncia al trabajo, por lo general, no se la considera como trabajador desplazado incluso si, por ejemplo, la persona recibe beneficios por desempleo.</p>	
Información de los beneficios federales de los padres en el 2020 o 2021	

INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
<p>¿Recibieron usted, sus padres o alguna de las personas que componen el hogar de sus padres beneficios de programas federales de beneficios, como Medicaid o SSI, Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido, TANF o WIC?</p> <p>Indique si recibieron beneficios de alguno de estos programas federales de beneficios: 1) beneficios de Medicaid o Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI); 2) beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria o beneficios relacionados; 3) beneficios de Almuerzo escolar gratuito o a precio reducido; 4) beneficios del programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o beneficios relacionados; 5) beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC).</p>	
Bienes de los padres 2020	
<p>Dinero en efectivo, caja de ahorro y cuenta corriente de los padres (\$)</p> <p>Hasta hoy, indique su saldo total en efectivo, en la caja de ahorro y en la cuenta corriente de sus padres. No incluya ninguna ayuda económica estudiantil.</p>	
<p>Valor neto de las inversiones o los inmuebles de los padres (\$)</p> <p>Hasta hoy, indique el valor neto total de las inversiones de sus padres. Por "valor neto", nos referimos al valor actual, hasta hoy, de inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión, menos las deudas relacionadas con esas mismas inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión. Si el valor neto es negativo, ingrese 0.</p> <p>Entre las inversiones se incluyen los inmuebles (no incluya el hogar en el que vive), las propiedades en alquiler (incluya una unidad en una casa familiar que tenga su propia entrada, cocina y baño alquilados a alguien que no es un familiar), fondos fiduciarios, cuentas de la Ley Uniforme de Donaciones a Menores (UGMA) y la Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UTMA) (no incluya las cuentas de la UGMA o la UTMA si es el custodio, pero no el propietario), fondos de mercado monetario, fondos mutuos, certificados de depósito, acciones, opciones de compra de acciones, bonos, otros valores, contratos de venta a plazos y de terrenos (incluidas las hipotecas que tiene), productos básicos, etc.</p> <p>Las inversiones también incluyen los beneficios educativos calificados o las cuentas de ahorro para la educación (p. ej., las cajas de ahorro Coverdell, los planes de ahorro para la facultad 529 y el valor de reembolso de los planes de matrícula prepagados 529).</p> <p>Las inversiones no incluyen el hogar en el que vive, el valor del seguro de vida, los planes de jubilación (planes 401[k], fondos de pensiones, rentas vitalicias, cuentas IRA no destinadas a la educación, planes Keogh, etc.) ni el dinero en efectivo, la caja de ahorro o la cuenta corriente que ya se informaron en la pregunta "Monto en efectivo, caja de ahorro y cuenta corriente".</p> <p>Por "valor de inversión", nos referimos al saldo actual o al valor de mercado de estas inversiones hasta hoy. Por "deuda de inversión", nos referimos solo a aquellas deudas que se relacionan con las inversiones.</p>	

INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
<p>Valor neto de negocios o explotaciones agrícolas de los padres (\$)</p> <p>Hasta hoy, indique el valor neto total de los negocios o las explotaciones agrícolas de inversión. Por "valor neto", nos referimos al valor actual, hasta hoy, de inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión, menos las deudas relacionadas con esas mismas inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión. Si el valor neto es negativo, ingrese 0.</p> <p>El valor de los negocios o las explotaciones agrícolas de inversión incluyen el valor de mercado de las tierras, las construcciones, las maquinarias, los equipos, el inventario, etc. Por "deuda comercial o explotaciones agrícolas de inversión", nos referimos solo a aquellas deudas en las que se utilizó el negocio o la explotación agrícola de inversión como garantía.</p> <p>El valor de negocio no incluye el valor de pequeños negocios si su familia es propietaria y controla más del 50 % del negocio y este tiene 100 o menos empleados a tiempo completo o el equivalente a tiempo completo. En el caso del valor de negocios pequeños, su familia incluye a una (1) persona directamente relacionada con usted, como un padre, una madre, un primo o una prima, o dos (2) personas que están o estuvieron relacionadas con su padre o madre por matrimonio, como un cónyuge, padrastro, madrastra o cuñada.</p> <p>En las explotaciones agrícolas de inversión se incluye el valor de una explotación agrícola en la que viven o trabajan sus padres.</p>	
Otra información económica de los padres en el 2020	
<p>Créditos de la educación de los padres</p> <p>Indique los montos combinados de créditos de la educación, por ejemplo, créditos impositivos como American Opportunity o Hope and Lifetime Learning, a los que sus padres hayan calificado e incluido en la declaración de ingresos en la línea 3 de la declaración complementaria 3 del formulario 1040 del IRS.</p>	
<p>Ayuda para hijos pagada por los padres</p> <p>Indique el monto total de la ayuda para hijos que hayan tenido que pagar sus padres a causa de un divorcio o una separación, o como resultado de un requisito legal. No incluya la ayuda para hijos que forman parte del hogar de sus padres.</p>	
<p>Pago por combate de sus padres</p> <p>Indique el monto total de pagos por combate o pagos por combates especiales que sus padres hayan recibido. Indique únicamente el monto gravable y que se incluyó en las ganancias brutas ajustadas de su declaración de ingresos. No ingrese pagos por combate no gravados informados en el formulario W-2 (casilla 12, código Q).</p>	
Ingresos libres de impuestos de los padres 2020	
<p>Pagos de pensión de los padres</p> <p>Indique el monto total de todos los pagos que hicieron sus padres a planes de pensión y ahorro con impuestos diferidos (pagados directamente o retenidos de los ingresos), incluidos, entre otros, los montos que se informan en los formularios W-2, en las casillas 12a a 12d, en los códigos D, E, F, G, H y S.</p>	

INFORMACIÓN DE LOS PADRES	
<p>Pagos de IRA de los padres</p> <p>Indique el monto total de deducciones y pagos de IRA que hicieron sus padres a planes de empleo independiente SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes calificados según la declaración complementaria 1 del formulario 1040 del IRS (total de líneas 15 + 19).</p>	
<p>Ayuda recibida para hijos de los padres</p> <p>Indique el monto total de todos los pagos de ayuda para hijos que recibieron sus padres para alguno de sus hijos. No incluya pagos correspondientes a adopción o acogida temporal.</p>	
<p>Ingresos por intereses de los padres</p> <p>Indique el monto total de los ingresos por intereses exentos de impuestos que sus padres recibieron y que se informaron en la línea 2a del formulario 1040 del IRS.</p>	
<p>Asignaciones para militares o al clero de los padres</p> <p>Indique el monto total de gastos de vivienda, alimento y pensiones para gastos generales pagados a las fuerzas armadas, al clero y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor en efectivo de los beneficios). No incluya el valor de viviendas militares en la base o el valor de pensiones militares básicas de vivienda.</p>	
<p>Beneficios no destinados a la educación para veteranos de los padres</p> <p>Indique todo tipo de beneficios no destinados a la educación para veteranos, como discapacidad, pensión por fallecimiento, compensación por dependencia e indemnización (DIC), o asignaciones del programa Work-Study de VA.</p>	
<p>Otros ingresos no gravados de los padres</p> <p>Indique el monto total de otros ingresos no gravados y no informados en los apartados de arriba, como compensación de los trabajadores, beneficios de pensión por discapacidad, etc. No incluya beneficios por acogida temporal extendida, ayuda estudiantil, créditos por ingresos obtenidos, créditos adicionales tributarios por hijos, pagos por bienestar, beneficios no gravados de seguridad social, seguridad de ingreso suplementario, beneficios educativos de la Ley de Oportunidades e Innovación en la Fuerza Laboral, viviendas militares en la base o pensiones militares de vivienda, pago por combate, beneficios de acuerdos de gastos flexibles (p. ej., planes de cafetería), exclusión de ingresos extranjeros o créditos por impuestos federales sobre combustibles especiales.</p>	

DATOS DE INGRESOS E IMPUESTOS DEL ESTUDIANTE	
Información de la declaración de ingresos del estudiante en el 2020	
Si corresponde, ingrese los montos combinados de usted y su cónyuge.	
<p>Estado de la declaración de ingresos del estudiante</p> <p>Indique el estado de la realización y presentación de su declaración de ingresos ante el IRS, la declaración de ingresos del extranjero o la declaración de ingresos del territorio de fideicomiso.</p>	
Si no ha hecho sus impuestos para cuando complete su WASFA, está bien estimar las cantidades. Es posible que desee basar sus estimaciones en la declaración de impuestos del año pasado.	

DATOS DE INGRESOS E IMPUESTOS DEL ESTUDIANTE	
<p>Estado de la presentación de la declaración de impuestos sobre la renta del estudiante Indique el estado de la presentación de la declaración de ingresos para 2020.</p>	
<p>Tipo de declaración de ingresos del estudiante Indique el tipo de declaración de ingresos que presentó o presentará ante el IRS.</p>	
<p>Elegibilidad del estudiante para presentar la declaración complementaria 1 Si usted ha completado y presentado, o presentará, un formulario 1040 de declaración de ingresos, indique si fue elegible para presentar una declaración complementaria 1. Responda "No" si no presentó una declaración complementaria 1 o si solo la presentó para declarar una o más de las siguientes cinco ampliaciones o ajustes a la renta: indemnización por desempleo (línea 7), otra renta para declarar dividendos del Alaska Permanent Fund (línea 8: no puede ser inferior a 0), gastos de educador (línea 10), deducción de la IRA (línea 19), deducción de intereses de un préstamo estudiantil (línea 20).</p>	
<p>Las ganancias brutas ajustadas (AGI) del estudiante de la declaración de ingresos Indique las ganancias brutas ajustadas (AGI) incluidas en la declaración de ingresos de sus padres. Las ganancias brutas ajustadas se muestran en la línea 11 del formulario 1040 del IRS.</p>	
<p>Impuestos de los estudiantes pagados de la declaración de ingresos Ingrese el monto de los impuestos que usted (y su cónyuge) debe pagar para 2020. El monto del impuesto a las ganancias es el total de la línea 22 del formulario 1040 del IRS, menos la línea 2 de la declaración complementaria 2. Si el monto es negativo, ingrese un cero.</p>	
Ingresos del estudiante en el 2020	
<p>Ganancias obtenidas por el estudiante a través de su trabajo (\$) Indique el monto total que obtuvo producto de su trabajo. Esto incluye sueldos, salarios, propinas, etc., enumerados en los formularios W-2 o en las declaraciones de impuestos enumeradas en la línea 1 del formulario 1040 del IRS, en las líneas 3 y 6 de la declaración complementaria 1 y en la casilla 14 (Código A) de la declaración complementaria K-1 (formulario 1065 del IRS). Si alguna de las partidas es negativa, no la incluya en el cálculo.</p>	
Bienes del estudiante	
<p>Dinero en efectivo, caja de ahorro y cuenta corriente del estudiante (\$) Hasta hoy, indique su saldo total en efectivo, en la caja de ahorro y en la cuenta corriente (y el de su cónyuge, si corresponde). No incluya ningún depósito de ayuda económica estudiantil.</p>	

DATOS DE INGRESOS E IMPUESTOS DEL ESTUDIANTE

Valor neto de las inversiones o los inmuebles del estudiante (\$)

Hasta hoy, indique el valor neto total de sus inversiones (y las de su cónyuge, si corresponde). Por “valor neto”, nos referimos al valor actual, hasta hoy, de inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión, menos las deudas relacionadas con esas mismas inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión. Si el valor neto es negativo, ingrese 0.

Entre las inversiones se incluyen los inmuebles (no incluya el hogar en el que vive), las propiedades en alquiler (incluya una unidad en una casa familiar que tenga su propia entrada, cocina y baño alquilados a alguien que no es un familiar), fondos fiduciarios, cuentas de la Ley Uniforme de Donaciones a Menores (UGMA) y la Ley Uniforme de Transferencias a Menores (UTMA) (no incluya las cuentas de la UGMA o la UTMA si es el custodio, pero no el propietario), fondos de mercado monetario, fondos mutuos, certificados de depósito, acciones, opciones de compra de acciones, bonos, otros valores, contratos de venta a plazos y de terrenos (incluidas las hipotecas que tiene), productos básicos, etc.

Las inversiones también incluyen los beneficios educativos calificados o las cuentas de ahorro para la educación (p. ej., las cajas de ahorro Coverdell, los planes de ahorro para la facultad 529 y el valor de reembolso de los planes de matrícula prepagados 529).

Las inversiones no incluyen el hogar en el que vive, el valor del seguro de vida, los planes de jubilación (planes 401[k], fondos de pensiones, rentas vitalicias, cuentas IRA no destinadas a la educación, planes Keogh, etc.) ni el dinero en efectivo, la caja de ahorro o la cuenta corriente que ya se informaron en la pregunta “Monto en efectivo, caja de ahorro y cuenta corriente del estudiante”.

Por “valor de inversión”, nos referimos al saldo actual o al valor de mercado de estas inversiones hasta hoy. Por “deuda de inversión”, nos referimos solo a aquellas deudas que se relacionan con las inversiones.

Valor neto de negocios o explotaciones agrícolas del estudiante (\$)

Hasta hoy, indique el valor neto total de sus negocios o explotaciones agrícolas de inversión (y el de su cónyuge, si corresponde). Por “valor neto”, nos referimos al valor actual, hasta hoy, de inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión, menos las deudas relacionadas con esas mismas inversiones, negocios o explotaciones agrícolas de inversión. Si el valor neto es negativo, ingrese 0.

El valor de los negocios o las explotaciones agrícolas de inversión incluyen el valor de mercado de las tierras, las construcciones, las maquinarias, los equipos, el inventario, etc. Por “deuda comercial o explotaciones agrícolas de inversión”, nos referimos solo a aquellas deudas en las que se utilizó el negocio o la explotación agrícola de inversión como garantía.

El valor de negocio no incluye el valor de pequeños negocios si su familia es propietaria y controla más del 50 % del negocio y este tiene 100 o menos empleados a tiempo completo o el equivalente a tiempo completo. En el caso del valor de negocios pequeños, su familia incluye a una (1) persona directamente relacionada con usted, como un padre, una madre, un primo o una prima, o dos (2) personas que están o estuvieron relacionadas con usted por matrimonio, como un cónyuge, padrastro, madrastra o cuñada.

En las explotaciones agrícolas de inversión se incluye el valor de una explotación agrícola en la que usted (su cónyuge) vive o trabaja.

DATOS DE INGRESOS E IMPUESTOS DEL ESTUDIANTE	
Otra información económica del estudiante en el 2020	
<p>Créditos para educación del estudiante Indique los montos combinados de créditos para la educación, por ejemplo, créditos impositivos como American Opportunity o Hope and Lifetime Learning, a los que usted o su cónyuge, si corresponde, hayan calificado e incluido en la declaración de ingresos según el formulario 1040 del Servicio de Impuestos Internos (IRS), declaración complementaria 3, línea 3.</p>	
<p>Ayuda pagada para hijos del estudiante Indique el monto total de ayuda para hijos que pagan usted o su cónyuge, si corresponde, a causa de un divorcio o una separación, o como resultado de un requisito legal. No incluya la manutención de los hijos que forman parte de su hogar.</p>	
<p>Pago por combate del estudiante Indique el monto total de pago por combate o pago especial por combate que recibieron usted o su cónyuge, si corresponde. Indique únicamente el monto que resultó imponible y que se incluyó en las ganancias brutas ajustadas de su declaración de ingresos. No ingrese pagos por combate no gravados informados en el formulario W-2 (casilla 12, código Q).</p>	
Ingresos libres de impuestos del estudiante 2020	
<p>Pagos de pensión del estudiante Indique el monto total de todos los pagos que hicieron usted o su cónyuge, si corresponde, a planes de pensión y ahorro con impuestos diferidos (pagados directamente o retenidos de los ingresos), incluidos, entre otros, los montos que se informan en los formularios W-2, casillas 12a a 12d, códigos D, E, F, G, H y S.</p>	
<p>Pagos de IRA del estudiante Indique el monto total de las deducciones de IRA y los pagos realizados por usted o su cónyuge, si corresponde, a planes de empleo independiente SEP, SIMPLE, Keogh y otros planes calificados según el formulario 1040 del IRS, declaración complementaria 1, total de líneas 15 + 19.</p>	
<p>Ayuda recibida para hijos del estudiante Indique el monto total de todos los pagos de ayuda para hijos que recibieron usted o su cónyuge, si corresponde, para alguno de sus hijos. No incluya pagos correspondientes a adopción o acogida temporal.</p>	
<p>Ingresos por intereses del estudiante Indique el monto total de los ingresos por intereses exentos de impuestos que usted y/o su cónyuge recibieron y que se informó en el formulario 1040, línea 2a del IRS.</p>	
<p>Asignaciones para militares o al clero del estudiante Indique el monto total de gastos de vivienda, alimento y pensiones para gastos generales pagados a las fuerzas armadas, al clero y otros (incluidos los pagos en efectivo y el valor en efectivo de los beneficios). No incluya el valor de viviendas militares en la base o el valor de pensiones militares básicas de vivienda.</p>	
<p>Beneficios no destinados a la educación para veteranos del estudiante Indique todo tipo de beneficios no destinados a la educación para veteranos, como discapacidad, pensión por fallecimiento, compensación por dependencia e indemnización (DIC), o asignaciones del programa Work-Study de VA.</p>	

DATOS DE INGRESOS E IMPUESTOS DEL ESTUDIANTE	
<p>Otros ingresos no gravados del estudiante Indique el monto total de otros ingresos no gravados y no informados en los apartados de arriba, como compensación de los trabajadores, beneficios de pensión por discapacidad, etc. No incluya beneficios por acogida temporal extendida, ayuda estudiantil, créditos por ingresos obtenidos, créditos adicionales tributarios por hijos, pagos por bienestar, beneficios no gravados de seguridad social, seguridad de ingreso suplementario, beneficios educativos de la Ley de Oportunidades e Innovación en la Fuerza Laboral, viviendas militares en la base o pensiones militares de vivienda, pago por combate, beneficios de acuerdos de gastos flexibles (p. ej., planes de cafetería), exclusión de ingresos extranjeros o créditos por impuestos federales sobre combustibles especiales</p>	
<p>Otro dinero no informado recibido por el estudiante Indique el monto total de todo el dinero que recibieron usted o su cónyuge, si corresponde, o que se pagó en su nombre (p. ej., facturas de servicios) y que no informó en otras secciones de esta solicitud. Incluya el dinero que recibió de un padre o una madre sin custodia o de otra persona que no es parte del acuerdo de ayuda para hijos. El dinero que recibió o que se pagó en su nombre también incluye las distribuciones que se le hicieron a usted (el estudiante beneficiario) de un plan 529 que es propiedad de otra persona que no es usted ni sus padres (como sus abuelos, tías, tíos y padres sin custodia). Debe incluir estos montos de distribución en la pregunta 45j.</p>	
LISTA DE ESCUELAS	
<p>Seleccione las escuelas que van a recibir una copia de su solicitud de ayuda financiera estatal de Washington (WASFA), junto con sus planes de vivienda para esa escuela. Seleccione de una a diez escuelas que van a recibir su información.</p>	
<p>Escuela 1</p>	
<p>Plan de vivienda de la escuela 1 Indique dónde planea vivir mientras asista a la escuela.</p>	<p>Fuera del campus u otro</p>

Aporte Familiar Esperado (EFC):	
Certificaciones y Firmas DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	ADVERTENCIA: Si proporciona información falsa o engañosa a propósito, es posible que deba devolver cualquier ayuda financiera recibida como resultado.
Cada persona que firma abajo certifica que toda la información reportada es completa y correcta.	
Estudiante (muestra)	
Escribe nombre del estudiante DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	Número de identificación del estudiante
DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	
Firma del estudiante (requerido) DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	Fecha
DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	
Firma de los padres (obligatorio) DEBE SER PRESENTADO Y FIRMADO EN LÍNEA	Fecha